

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	PUNTAJE	VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.	PUNTAJE
Certificaciones ambientales			
Gestión de emisiones de carbono			
Para lo cual el proponente deberá presentar informe de su gestión de huella de carbono corporativa del último año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta firmado por el representante legal y publicado o socializado en medios digitales de la empresa (página WEB, correo electrónico, redes sociales, entre otros). Adicionalmente, debe adjuntar certificación de medición de huella de carbono del año 2023 o 2024 expedido por el representante legal.	5	El proponente no aporta documentación frente a la gestión de emisiones de carbono, por lo cual, No se otorga puntaje	0
Uso eficiente de recursos			
Para lo cual el proponente deberá presentar el documento "Plan de Gestión Ambiental" implementado al interior de su compañía, donde se contemplen aspectos como: Política ambiental, Objetivos ambientales, Descripción de actividades y procesos, Indicadores, Metas, Programas ambientales, Matriz de requisitos legales, Matriz de Aspectos e impactos ambientales; Certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie la adopción del plan de gestión ambiental y se Informe la ejecución del mismo aportando registros fotográficos, actas de reunión entre otros o presentar Certificaciones de	30	El proponente adjunta documento con introducción, política de sostenibilidad, objetivo, ejecución de practicas ambientales, compromisos por parte de la empresa, acciones a desarrollar por Viva Consolidadora Turística (energéticos, hídricos, otros compromisos) y cuidado del entorno natural, el documento se encuentra firmado por el representante legal, así mismo, adjunta el programa y seguimiento manejo integral de residuos con el objetivo, formula, meta y cronograma de 2024. No se evidencia Descripción de actividades y procesos, Matriz de requisitos legales, Matriz de Aspectos e impactos ambientales, certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie la adopción del plan de gestión ambiental, Informe de la ejecución del mismo aportando registros fotográficos, actas de reunión, tampoco se evidencia que el plan de gestión	0

<p>reconocimiento al desempeño ambiental vigente a la fecha de la entrega y/o presentación de la propuesta. (PREAD, ACERCAR, ISO 14.001:2015).</p> <p>Nota: El Plan de gestión ambiental debe ser estructurado y firmado por un perfil calificado en esta materia (ingeniero ambiental, administrador ambiental o profesional en otras áreas con especialización en gestión ambiental), de no evidenciarse este soporte, no se asignará el puntaje correspondiente.</p>		<p>ambiental debe ser estructurado y firmado por un perfil calificado en esta materia (ingeniero ambiental, administrador ambiental o profesional en otras áreas con especialización en gestión ambiental, por lo anterior no se otorga puntaje.</p>	
Gestión de residuos			
<p>Para lo cual el proponente deberá adjuntar: Mediante certificación del representante legal debe informar los tipos de residuos que genera en desarrollo de su objeto social y presentar certificado(s) de disposición de estos con fecha de expedición no mayor a un año antes de la entrega y/o presentación de la propuesta.</p> <p>Para el caso de los residuos peligrosos: Está certificación debe ser de disposición final emitida por un gestor de residuos autorizado, del cual se debe adjuntar su licencia ambiental vigente</p>	15	<p>El proponente no aporta documentación frente a la gestión de residuos , por lo cual, No se otorga puntaje</p>	0
TOTAL PUNTAJE	50 puntos	TOTAL	0